

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con diez minutos del día ocho de julio de dos mil diecinueve.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 48/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 0039-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de prevención de solicitud.



Licda. Fátima Rutíla Romero Escobar
Oficial de Información